

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, PANTALLAS, LUCES Y GRUPO ELECTROGENO PARA LA CEREMONIA DE ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO: ÓVALO LOS LIBERTADORES - PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES", EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA METRA – PRODER.

1. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del servicio profesional del armado de escenario con pantallas LED, luces y grupo electrógeno, para llevar adelante la ceremonia central protocolar de entrega y puesta en funcionamiento del proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO: OVALO LOS LIBERTADORES - PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES", elementos que permitirán desarrollar de forma adecuada este importante evento.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Contar con el servicio de un proveedor que brinde el alquiler de escenario, con pantallas LED, luces y su respectivo equipo electrógeno, que garantice la funcionalidad de todos los elementos, la seguridad del montaje y desmontaje de toda la logística para el cual deberá contar con el personal idóneo y realizar el servicio a todo costo, para la ceremonia central de entrega y puesta en funcionamiento del proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO: ÓVALO LOS LIBERTADORES - PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES"

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Contar con los equipos logísticos necesarios para brindar el servicio en mención y de esta manera cumplir con el acto protocolar de entrega y puesta en funcionamiento de manera adecuada y acorde a este tipo de ceremonias.

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción y Condiciones del Servicio a Contratar:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, PANTALLAS, LUCES Y GRUPO ELECTROGENO PARA LA CEREMONIA DE ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO: ÓVALO LOS LIBERTADORES - PUENTE COSTANERA-NODO VERSALLES", EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA METRA – PRODER.	01	SERV.

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC Dandy J. Cardenas Ticona
OFICIALE DE ADQUISICIONES
PLAN COPESCO

CONSULTOR PODER CUSCO
Ing. Raúl Tuppayachi Baca
COORDINADOR GENERAL (E)
PLAN COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACION
CPC Yesenia Cruz Farfán
JEFE (E)
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Lic. María Del Carmen Laimo Bravo
Especialista en Comunicación
PLAN COPESCO

3.2 Características:

El proveedor deberá brindar el servicio, bajo las siguientes características:

A) ESCENARIO

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
01 ESCENARIO	<ul style="list-style-type: none"> - 12MTS LARGO X 6MTS FONDO - 1.5 MTS DE ALTO DEL PISO A LA TARIMA - 10 MT DE ALTURA DE PISO A LA PUNTA - LATERALES DE 05 MTS CADA UNO PARA SONIDO Y PANTALLAS LED - 2 NIVELES ALFOMBRADO COLOR GRANATE - 60 SILLAS MODELO TIFANY COLOR BLANCO Y EN BUEN ESTADO - 01 ESCALERA METÁLICA debe tener barandas metálicas en los laterales. - 2 CAMERINOS, de 4.00 mts de ancho x 3.00 mts de fondo y 2.50 mts de alto con estructuras metálicas con toldo y techo impermeable, luz blanca, 05 sillas en cada carpa(camerino), 01 espejo de cuerpo entero, 3 mesas plegables de plástico. - 100 sillas blancas de plástico en la parte inferior 	<p>El proveedor deberá cubrir las estructuras de torres y vigas que forman la superficie del techo, la pared de fondo y de los costados con material color granate. Asimismo, el techo deberá contar con una lámina plástica transparente que proteja de las precipitaciones pluviales. El proveedor deberá garantizar el personal idóneo para la instalación.</p>

B) GRUPO ELECTRÓGENO

PRODUCTO	CARÁCTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
01 GRUPO ELECTRÓGENO	<ul style="list-style-type: none"> 100,000 WATTS - TIPO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL - TIPO DE SALIDA TRIFÁSICO - 1500 RPM 	<p>El proveedor deberá contar con personal para la instalación y desinstalación.</p>

C) LUCES

PRODUCTO	CARÁCTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
LUCES	<ul style="list-style-type: none"> - 12 CABEZAS MÓVILES BEAM BS260 15R. - 08 CABEZAS MÓVILES WASH DE 200WATTS. - 04 MINIBRUTES DE 2 OJOS DE 100WATTS. - 02 MINIBRUTE DE 4 OJOS DE 200WATTS. - 36 BARRAS PIXEL LED DE 350WATTS. - 01 CONSOLA DE LUCES MA2. - 01 LAPTOP DE OPERACION Y CONTROL. - 01 CONTROLADOR ARNET DE 4 UNIVERSOS. - CABLEADO DMX. 	<p>El proveedor deberá contar con personal para la instalación y desinstalación en el escenario principal (Luminotécnico)</p>

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC. Sandy J. Cárdenas Trujana
OFICIAL DE ADQUISICIONES
PLAN COPESCO

CONSULTOR PODER CUSCO
Ing. Raúl Tupayachi Baca
COORDINADOR GENERAL
PLAN COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Yesenia Cruz Farfán
JEFE (E)
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Lic. María Del Carmen Laima Bravo
Especialista en Comunicación
PLAN COPESCO

D) PANTALLAS

PRODUCTO	CARÁCTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
03 PANTALLAS LED	<p>02 PANTALLAS: 02 pantallas de 3x2 con estructura de elevación 02 video procesadores de alta gama. 02 sending card de 04 puertos gigabite. Capturado HDMI para CCTV. Servidor de gestión de operación y control. Distribuidor eléctrico trifásico. Estructuras de montaje Voltaje de operación 220v. Alto contraste</p> <p>01 PANTALLA CENTRAL 8MTS X 3 MTS, ubicado en la parte de fondo del escenario central</p> <p>NOTA: El área usuaria alcanzará el material audiovisual necesario como (informes audiovisuales, flyers, spots, entre otros) los mismos que deben ser difundidos durante todo el desarrollo de la actividad, a través de las pantallas.</p>	<p>El proveedor deberá contar con personal para la instalación y desinstalación. El proveedor debe brindar el equipo técnico que garantice el funcionamiento de los equipos audiovisuales durante el ensayo general y en el desarrollo de la actividad.</p>

4. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

- El proveedor deberá garantizar la seguridad de sus equipos durante todo el montaje y el espectáculo y.
- El proveedor deberá coordinar días antes la instalación del escenario
- El proveedor deberá garantizar la prueba de, luces, pantallas y grupo electrógeno.
- El proveedor deberá garantizar la seguridad de su personal con las normas vigentes. (ejemplo: EPPs, extintor, botiquín y otros)
- El proveedor será civilmente responsable de cualquier daño ocasionado antes, durante, posterior al servicio prestado.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC, activo y habido, dedicado al objeto de la contratación
- Contar con RNP vigente en servicios.
- El proveedor deberá acreditar la experiencia como mínimo de 01 servicio, igual o similar al objeto de la contratación, debidamente acreditada con copia de facturas, Recibos de Honorarios, ordenes de servicio u otros.

6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar:

Vía Expresa altura Túpac Amaru – San Jerónimo, previa coordinación con el área usuaria del PRODER del Plan COPESCO (Ceremonia Central)



Plazo:

EL plazo del servicio será de 01 día calendario, sin embargo, el proveedor deberá instalar toda la logística con la respectiva anterioridad a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

7. DEL SERVICIO

A la conclusión del servicio, el contratista deberá presentar hasta después de 03 días calendarios por mesa de partes del Plan COPESCO, con atención al área usuaria, una carta que incluya un informe detallado del servicio prestado, con evidencias fotográficas en CD o DVD del servicio brindado.

8.- COORDINACION:

El presente servicio deberá coordinarse de forma obligatoria y detallada con el especialista en comunicación del PRODER en coordinación con la Oficina de Relaciones Públicas del Plan COPESCO durante la prestación del servicio.

9.- PENALIDADES:

Las penalidades se aplicarán de acuerdo a las normas para la contratación de Bienes, servicios y consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8 Unidades Impositivas Tributarias) Directiva N° 002-2022-PLAN COPESCO.

10- CONFIDENCIALIDAD

El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información, no pudiendo el contratista difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

11.- FORMA DE PAGO

El pago será único y se efectuará previa conformidad del servicio por parte del área usuaria.

12.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Unidad de Administración del Plan COPESCO, previo informe de verificación del cumplimiento del servicio por parte del especialista en comunicación del PRODER y del visto bueno de la Oficina de Relaciones Públicas del Plan COPESCO.

13.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

